

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

7 *ACUERDO de 26 de febrero de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a los miembros del Consejo Superior de Sanidad de Madrid.*

La Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Medidas en Materia Sanitaria, modificó parcialmente la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (LOSCAM), añadiendo una disposición adicional duodécima a dicha Ley, en virtud de la cual se creó el Consejo Superior de Sanidad, en el ámbito del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, como órgano directamente dependiente del Consejero de Sanidad, encargado del asesoramiento permanente en todos los asuntos que este demande sobre temas científicos y técnicos, así como en situaciones de alerta y sobre cuantas materias se relacionen con las competencias de la Consejería.

Su composición se regula en el Decreto 328/2003, de 11 de diciembre, por el que se crea el Consejo Superior de Medicina de Madrid, que en su artículo 3 establece que este Consejo estará constituido por un Presidente, nombrado entre médicos de reconocido prestigio y 13 vocales, designados entre profesionales de trayectoria acreditada de las distintas especialidades médicas y farmacéuticas, así como de las diversas profesiones del sector sanitario y entre expertos de reconocido prestigio en los campos de alimentación y consumo; debiendo ser nombrados por Acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Sanidad.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Sanidad, previa deliberación en su reunión del día 26 de febrero de 2020,

ACUERDA

Primero

Nombrar Presidente del Consejo Superior de Sanidad a don Enrique Moreno González.

Segundo

Nombrar vocales del Consejo Superior de Sanidad a:

1. Doña María Inés López-Ibor Alcocer.
2. Don José Antonio Clavero Núñez.
3. Don Hernán Cortés-Funes Castro.
4. Don Manuel Díaz-Rubio García.
5. Doña Ana María Villegas Martínez.
6. Don Máximo Antonio González Jurado.
7. Don José María Aguado García.
8. Don Joaquín Arenas Barbero.
9. Don Manuel Serrano Ríos.
10. Don Antonio José López Farré.
11. Don Antonio José Torres García.
12. Don Carlos Navarro Vila.
13. Don Joaquín Poch Broto.

Tercero

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Acordado en Madrid, a 26 de febrero de 2020.

El Consejero de Sanidad,
ENRIQUE RUIZ ESCUDERO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/6.825/20)

